



PUENTE

Nº 68 – diciembre 2009

**Anexo
Formación**

Boletín del Departamento de Pastoral Penitenciaria (CEPS)

C/ Añastro 1 Tel 91 343 97 12 28033-MADRID penitenciaria.cee@planalfa.es

Depósito legal: M-8717 – 1993

Contenidos

Página 2
Manifestación por el Día Mundial de la Salud Mental

Página 13
Programa de intervención. Curso 2010-2011 La Rioja

Página 24
Programa de intervención. Curso 2010-2011 Córdoba

Página 41
Web: Hacia un nuevo derecho penal

Página 42
Actividades del próximo trimestre
Programación VIII Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria

MANIFIESTACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

Los días 10 y 11 de diciembre hemos estado (desde el Área de Análisis Social y Desarrollo) Fidel García y yo misma en el Foro Propositivo para una Estrategia Inclusiva convocado por la Cátedra Unesco de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo, EAPN España, Cáritas y F. Foessa. Les mandamos el documento final que hicimos entre todos los que estábamos allí. Seguro que les puede ser de utilidad para su trabajo y sobre todo, para el trabajo en red con otras entidades y con las propias Administraciones

Sonia Olea Ferreres



Declaración de entidades sociales, profesionales y personal investigador por una estrategia inclusiva, durante y después de la crisis.

A partir del próximo 1 de enero va a dar comienzo el Año Europeo contra la Pobreza y la Exclusión, coincidiendo con el turno de Presidencia Española de la Unión Europea, y todo ello en una fase de crisis económica que ha tenido ya unos efectos dramáticos en la destrucción de empleo y está teniendo consecuencias importantes en el aumento de las necesidades más básicas de amplios sectores de la sociedad española y especialmente en los más desfavorecidos. En este contexto, más de dos centenares de profesionales, voluntarios e investigadores pertenecientes a diversas universidades, ONGs y administraciones públicas de todo el Estado, reunidos en Pamplona los días 10 y 11 de diciembre de 2009 en un Foro Propositivo, han elaborado, debatido y apoyado esta declaración conjunta para una Estrategia Inclusiva:

Una sociedad injustamente desigual puesta de manifiesto por la crisis

La pobreza y la exclusión social, antes de la crisis y ahora que estamos instalados en ella, es una injusticia social que afecta a la dignidad de las personas y conculca los derechos humanos de un modo inadmisibles en una sociedad que dispone de recursos y de riqueza suficiente para todos. Debería por ello ser declarada ilegal. Sin embargo, España viene presentando sistemáticamente durante las últimas décadas niveles de desigualdades sociales especialmente elevados en el contexto europeo¹ que se han venido traduciendo en tasas de pobreza relativa cercanas al 20% y de pobreza severa del 3%². El aumento de la población carcelaria y de las demandas en los servicios de salud mental forman parte también de este deterioro de la calidad social. Los procesos de exclusión social afectan al 17,2% de los hogares y la exclusión social más severa al 5,3%³. El desempleo y/o el empleo temporal han sido también especialmente destacados, aumentando y descendiendo alternativamente en las últimas décadas⁴.

Ahora que “los impagos se han multiplicado, las visitas a los bancos de alimentos son cada vez más frecuentes, las colas en los comedores sociales son cada día más largas y está creciendo la visita a la parte trasera de las grandes superficies”⁵, ahora que las solicitudes de rentas mínimas se han disparado en toda España, y que las demandas registradas en las entidades sociales han experimentado un notable aumento en estos

¹ Un índice de Gini de 31 puntos, 4 puntos más que Francia por ejemplo, en términos de ingresos.

² La ECV ofrece para 2007 una tasa del 19,7% de personas bajo el umbral del 60% de la renta media equivalente de los hogares.

³ El VI Informe Foessa 2008, establece por primera vez una estimación de la exclusión social desde indicadores multidimensionales, económicos, de ciudadanía y de relaciones sociales.

⁴ Cuando el desempleo ha sido más reducido en España, uno de cada tres asalariados tenía un contrato temporal. Ahora, con la reducción en más un millón de los empleos temporales, la tasa de temporalidad se ha reducido significativamente, pero el desempleo se acerca al 20%.

⁵ “El impacto de la crisis en la pobreza y la exclusión social”. Informe presentado a la Comisión de estudios del Senado sobre los efectos de la crisis. EAPN-ES. 17 de octubre de 2009

dos años⁶, es ineludible que la sociedad española sitúe en un lugar destacado de la agenda el debate de cómo enfrentar la pobreza y la exclusión social crecientes.

Por desgracia, no se ha avanzado significativamente en el largo periodo de bonanza económica para resolver los problemas de crisis social estructural que venimos padeciendo: los niveles de desigualdad social se han mantenido inalterados, las carencias de nuestros sistemas de protección social no han sido resueltos y las mejoras en las condiciones de vida de los más pobres se han debido más al aumento general de los recursos que a una transformación de nuestra estructura social. Reconocemos la importancia social de ciertas medidas, como la mejora del salario mínimo y de las pensiones, así como la reciente extensión extraordinaria de la protección por desempleo, pero estas mejoras han sido tardías, insuficientes y muy parciales.

La llegada a España durante la última década de 5 millones de personas extranjeras ha sido sin duda una de las apuestas más importantes de la sociedad española en mucho tiempo: su acogida, su inserción laboral y la cobertura de sus necesidades básicas, educativas, de salud y vivienda, han supuesto todo un reto para el mercado de trabajo y para los sistemas de protección social. A pesar de los graves problemas que siguen afectando a la población inmigrante, el camino recorrido presenta un balance netamente positivo. Sin embargo, nos enfrentamos ahora a un claro riesgo de retroceso en el proceso de integración social de la población inmigrante, que sólo lograremos enfrentar si la respuesta de la sociedad española, también en estos tiempos de crisis, presenta una coherencia y una responsabilidad equivalente a la relevancia de la apuesta realizada. Si los inmigrantes han estado trabajando con nosotros en estos años, deberán pasar la crisis con nosotros y ayudarnos también a desarrollar los mecanismos de solidaridad y a construir una sociedad más integradora. En el contexto del proceso de envejecimiento, la necesidad de contar con el aporte externo que supone la inmigración extranjera resulta ineludible, al menos si la sociedad española no está dispuesta a ver caer los indicadores generales de renta del país. El objetivo debe seguir siendo integrar a la población inmigrante, no sólo en términos de protección social sino, ante todo, en términos de ciudadanía compartida.

También en este tiempo, la sociedad española ha venido experimentando un proceso de cambio en la situación social de las mujeres, que se ha ido igualando progresivamente a la de los varones, como manifiesta claramente su creciente incorporación al mercado de trabajo. Es éste un avance social incuestionable que no admite retrocesos: los costes sociales de la crisis deberán ser redistribuidos justamente en todos los aspectos, y también en términos de género. La dimensión de género deberá incorporarse en todas las políticas económicas, sociales y de empleo, visibilizando todas aquellas situaciones discriminatorias que se dan por razón de género, para poder avanzar en medidas igualitarias.

Poco cambio sin embargo se ha producido en la discriminación histórica que viene padeciendo la comunidad gitana en España. A pesar de ciertas mejoras en las

⁶ La demanda registrada en los servicios de atención primaria de Cáritas ha experimentado un aumento del 41% en estos dos años (“La respuesta de Cáritas ante la crisis”. Primer semestre de 2009).

condiciones de vida, se mantienen unos niveles exagerados de desigualdad social respecto del resto de la sociedad.

En ambos aspectos, de étnia y de género, la discriminación sigue siendo muy notable en nuestra sociedad. Según el último Eurobarómetro dedicado a la discriminación en la UE, el 66% de la población española considera que la discriminación étnica está muy o bastante extendida, y el 54% piensa lo propio sobre la discriminación por género⁷.

La crisis pues nos pone de manifiesto los problemas estructurales de la sociedad española (y no sólo de su economía): la fragilidad y la precariedad en el empleo, la fuerte desigualdad social, la baja intensidad protectora en los distintos ámbitos ha quedado de manifiesto en esta crisis que por ello está teniendo también peores efectos sociales en España que en otros países europeos. La respuesta a la crisis debería ser por tanto la ocasión para hacer frente con decisión a este déficit estructural de una "España social escasa": no se trata sólo de lograr un patrón de crecimiento más equilibrado entre los sectores económicos, sino de mejorar la cohesión social, de reducir las desigualdades y de acabar con la pobreza y la exclusión social, al menos en sus expresiones más severas.

La sociedad española se enfrentará en los próximos años a uno de sus principales retos, el envejecimiento acelerado de su población. Al aumento del gasto social derivado del incremento del número de personas en edad de jubilación se unen las consecuencias que la caída de las tasas de natalidad tendrá sobre el volumen de la población en edad potencialmente activa, con un aumento notable de la tasa de dependencia. Se hace así necesario diseñar un plan para prevenir las consecuencias indeseadas de un proceso que en sí mismo es positivo (supone alargar la vida). Este plan ha de tener en consideración la urgente necesidad de aumentar el volumen y la calidad del empleo en nuestro país. Para afrontar el aumento del gasto social derivado del envejecimiento es necesario que aumente la tasa de ocupación de la población española en edad laboral, especialmente entre las mujeres, pero es preciso también que el empleo generado sea de alto valor añadido para sufragar con mayor facilidad el coste del envejecimiento. Una apuesta por el empleo de calidad ha de significar una inversión en la mejora del capital humano y, en consecuencia, una apuesta por desterrar la pobreza infantil y el fracaso escolar, principales lastres para potenciar el nivel formativo de los futuros trabajadores. Un plan orientado a mejorar el capital humano del país ha de servir igualmente para reducir la ratio de pobreza endémica que se ha mantenido constante incluso en los momentos más boyantes de nuestra economía, ya que buena parte de esta pobreza es debida a la poca calidad del empleo generado y los bajos salarios pagados. Esta estrategia tiene la ventaja añadida de fomentar el empleo entre las mujeres y de mejorar la entrada de ingresos en los hogares con mayor riesgo de pobreza, ya que es en ellos donde las tasas de actividad laboral femenina son inferiores.

La actual crisis, con el impacto que ha tenido en el sector inmobiliario y de la construcción, plantea la oportunidad única (tal vez última) de modificar la política de

⁷ Datos que superan hasta en 4 y 16 puntos respectivamente, los de la percepción en la UE. *Discriminación en la Unión Europea: Percepciones, Experiencias y Actitudes*. Año 2008.

vivienda para orientarla a los ciudadanos con necesidades de alojamiento. Con la previsible salida de la crisis de los países de nuestro entorno, los tipos de interés se situarán alrededor del 4-5%, generándose entonces un serio problema (morosidad, impagos, desahucios) a una amplia población hipotecada en situación de vulnerabilidad y de precariedad. Prevenir que esta dinámica devenga en la pérdida de sus viviendas para los sectores más vulnerables debe ser un objetivo básico para evitar nuevos procesos de exclusión.

El impacto de la crisis económica ha puesto de manifiesto también la necesidad ineludible de consolidar una última red de seguridad que haga realidad el derecho de toda la población española a unos recursos mínimos suficientes para hacer frente a las necesidades básicas. La experiencia de algunos sistemas de rentas mínimas autonómicas en los últimos 20 años demuestra la posibilidad de consolidar adecuadamente este objetivo con un coste limitado, situado entre el 0,25 y el 0,35% del PIB.

La Administración Central del Estado y las comunidades autónomas, cada una en su ámbito competencial, tienen la obligación de actuar de forma coordinada en el objetivo de consolidar este sistema de rentas mínimas autonómicas. La definición de unos niveles mínimos comunes para el conjunto del Estado, a financiar por el Estado, debe ser objeto de una iniciativa legislativa conjunta, de acuerdo con lo previsto en la Constitución, los Estatutos de Autonomía y otras normas legales de aplicación.

Por todas estas consideraciones...

1. Exigimos a los poderes públicos, en sus distintos niveles, la puesta en marcha de una estrategia, real y no virtual, por la inclusión.

a) Que, en el nuevo periodo 2010-20, la Unión Europea reactive y refuerce la estrategia por la inclusión, que tan lejos se ha quedado de alcanzar sus objetivos hasta el momento; que la nueva década no sea otra década perdida:

Anteponiendo las personas y el planeta a los beneficios económicos, situando la economía al servicio del desarrollo humano y priorizando la lucha contra la pobreza como estrategia social. Solo así pondremos las bases de una sociedad cohesionada.

Desarrollando la capacidad legislativa que tiene para elaborar directivas en esta materia y activando sus recursos financieros para avanzar en una Europa más cohesionada socialmente.

Reforzando los mecanismos de evaluación y de control sobre los Estados Miembros en la puesta en marcha de los Planes nacionales de Inclusión.

Incorporando el criterio de la cohesión social en la definición de las grandes políticas económicas (monetaria, industrial, de competencia,...).

b) Que la Administración Central del Estado lidere en este momento esa estrategia europea por la inclusión y que se vincule decididamente a ella dando ejemplo en determinados aspectos clave:

Desarrollando la capacidad legislativa en las políticas sociales para generar y desarrollar un paquete de derechos básicos de ciudadanía social a todas las personas que residen en España.

Aportando recursos suficientes para la financiación de las políticas sociales autonómicas y municipales: un gasto social inferior a la media de la UE-15 en 6,5 puntos del PIB ofrece un importante margen en este sentido.

Olvidándose definitivamente de cualquier tentación electoralista de reducción de impuestos que no se corresponde con las necesidades de recursos públicos que el país presenta.

Potenciando la investigación y el conocimiento de las situaciones de desigualdad social, de pobreza y de exclusión, de tal forma que puedan visibilizarse por el conjunto de la ciudadanía y pueda valorarse su evolución temporal.

Comprometiéndose en el objetivo de garantizar unos ingresos adecuados para todos los ciudadanos y ciudadanas de forma que nadie se encuentre por debajo de una renta equivalente de 600 € (según la composición del hogar):

Reformando y articulando el sistema de garantía de ingresos mínimos, desde el subsidio por desempleo o los complementos de mínimos de pensiones hasta las pensiones no contributivas;

Ampliando las modalidades de protección, con una atención especial a los hogares con menores de forma que pueda romperse el ciclo de reproducción de la pobreza.

Y participando, en coordinación con las comunidades autónomas, en la consolidación del sistema de rentas mínimas autonómicas, en especial en la dimensión financiera. La articulación de este sistema con las modalidades generales de protección de la Seguridad Social y de la protección al desempleo resulta fundamental.

Este conjunto de actuaciones debería desarrollarse en un contexto de superación de la actual fragmentación y dispersión del sistema de prestaciones de garantía.

Manteniendo el esfuerzo en la mejora progresiva de las pensiones mínimas y del salario mínimo.

Fomentando la escolarización temprana, especialmente para aquellos colectivos más desfavorecidos y ofreciendo una formación diversificada, adaptada a las peculiaridades de todo el alumnado, en especial de aquellos que presentan más dificultades en el rendimiento escolar, como mínimo hasta los 18 años.

Promoviendo una política laboral que reduzca la precariedad.

Desarrollando una política de empleo inclusiva, bonificando los contratos a personas desfavorecidas y potenciando el acceso de mujeres con especiales dificultades al empleo

Potenciando dispositivos de activación eficaces que apliquen itinerarios personalizados de incorporación laboral, y suficientemente prolongados para lograr cualificaciones útiles en el mercado de trabajo. Ello significa apoyar y dotar de recursos a los distintos servicios (de información, orientación y acompañamiento),

Garantizando una formación profesional adaptada y accesible a personas más vulnerables:

Con formas de acceso flexibles que no dejen fuera las personas sin titulación previa.

Reorganizando y ampliando la oferta actual (con una mejor coordinación): escuelas talleres, talleres de empleo etc., e incluyendo programas de cualificación iniciales adecuados

Compromiso de crear 100.000 plazas de aprendizaje para los jóvenes desempleados, de acuerdo con "el compromiso compartido a favor del empleo de la UE".

Reconociendo competencias profesionales adquiridas por la experiencia

Apoyando la generación de empleo social para colectivos desfavorecidos, con el desarrollo de la ley 44/2007 de empresas de inserción y contemplando cláusulas sociales y mercados tutelados en los contratos administración pública. En especial se reclama que se aplique en el fondo estatal de inversión local 2009.

Apoyando los nuevos nichos de empleo. En particular en la gestión de la ley de dependencia para la incorporación laboral de colectivos vulnerables y potenciar la contratación de empresas de economía social.

Dignificando el sector de empleadas del hogar derogando el actual decreto 1424/85, incluyéndolas en el régimen general de la seguridad social con derecho al alta con independencia de las horas trabajadas con los derechos sociales completos.

Apoyando la iniciativa emprendedora de las personas en desventaja social, mediante el fomento del autoempleo a través de microcréditos, medidas de acompañamiento⁸ e iniciativas de economía social con tutorización.

Orientando la política de vivienda (definida por la intervención coordinada de las administraciones, central, autonómicas y locales) a la cobertura de las necesidades de la ciudadanía en este ámbito y no al crecimiento del sector de la construcción.

⁸ De acuerdo con el nuevo instrumento de microcrédito de la UE que se propone en el "compromiso compartido a favor del empleo de la U.E de 3 de junio de 2009.

La política de vivienda debe definirse como un elemento de inclusión social, ya que la vivienda, además de un derecho, es un elemento esencial del desarrollo humano, económico y social.

Priorizando las intervenciones sobre la ciudad existente y no sobre nuevos desarrollos que conlleven fuertes impactos medioambientales y exigentes inversiones públicas en sistemas e infraestructuras de transportes y en servicios.

Canalizando el gasto de vivienda a través de las ayudas directas a los ciudadanos y de la promoción pública de vivienda, en lugar de con ayudas fiscales para la adquisición de vivienda que han mostrado su carácter regresivo e han incentivado la espiral especulativa.

Reorientando las ayudas públicas (directas e indirectas) a la vivienda en alquiler (protegida y libre), incrementando y extendiendo las subvenciones a los inquilinos en función de sus condiciones socioeconómicas

Definiendo ayudas públicas específicas para la puesta en uso de la vivienda vacía (desocupada en zonas urbanas y en oferta) como vivienda en alquiler, con ayudas complementarias, en su caso, a la rehabilitación

Concentrando las ayudas públicas (directas y fiscales) a la rehabilitación en las intervenciones sobre conjuntos residenciales "desfavorecidos", y condicionandolas a su integración con acciones de trabajo social, educación, formación y empleo.

Previniendo la pérdida de vivienda por impagos con nuevas ayudas (por ejemplo, subsidiación de tipos de interés), que sirvan para proteger a una población que a los problemas de desempleo podría añadir otros de alojamiento en el futuro.

Definiendo ayudas públicas específicas para la puesta en uso de la vivienda vacía (desocupada en zonas urbanas y en oferta) como vivienda en alquiler, con ayudas complementarias, en su caso, a la rehabilitación

Reconduciendo de nuevo la política migratoria hacia los principios de integración, de convivencia y de ciudadanía, y manteniendo la tendencia de creciente regularización del stock y de los flujos migratorios. En concreto se trataría de evitar la irregularidad sobrevenida de los inmigrantes afectados por el desempleo.

Apostando decididamente por una política antidiscriminatoria que amplíe los niveles de protección legal por diferentes motivos y en los diversos ámbitos, e introduzca medidas efectivas para que la discriminación deje de ser factor de exclusión social.

Revisando la política penitenciaria de forma que se reduzcan las respuestas penales a los problemas sociales y que se desarrollen las alternativas con mayor potencial de rehabilitación y de reinserción social para la población reclusa.

c) Que las Comunidades Autónomas asuman su responsabilidad como gestoras de una buena parte de las políticas sociales e incorporen una lógica inclusiva en todas ellas:

Desarrollando, en coordinación con la Administración del Estado, un sistema de rentas mínimas autonómicas que garantice, desde una perspectiva de derecho, unos ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de toda la población. Este sistema deberá tener en cuenta las experiencias históricas de las distintas comunidades autónomas, particularmente en lo relativo a los aspectos siguientes:

La aplicación del doble derecho a una prestación de garantía y a acciones de apoyo a la inserción, desligando la gestión del sistema de prestaciones de la aplicación de las políticas de inserción, tanto en su dimensión social como laboral. Debe tenerse en cuenta, en este sentido, que tanto la población objeto de atención de ambos tipos de actuaciones como las lógicas y modalidades de aplicación de estos derechos resultan diferentes. Habría que considerar especialmente la situación de las personas que no tienen posibilidades de acceso al empleo, garantizándoles una modalidad de protección no sujeta a controles periódicos ni a exigencias asociadas a un objetivo imposible de inserción laboral, sin perjuicio de la necesidad de seguir garantizando su acceso a los programas generales de apoyo de los servicios sociales.

La consideración de un sistema múltiple de prestaciones que incorpore actuaciones orientadas a la cobertura de las necesidades básicas pero también a hacer frente a gastos especiales necesarios para superar la pobreza y el riesgo de exclusión.

La introducción de mecanismos de bonificación al empleo.

Reforzando un sistema educativo que fomente y anime (incentive) al aprendizaje, que ofrezca oportunidades de mejorar el nivel educativo a lo largo de la vida, en especial a aquellas personas que han abandonado tempranamente el sistema educativo o que tienen niveles de estudios más bajos, con una mayor atención a la diversidad (étnica y social) y desarrollando una educación en valores de respeto y de solidaridad.

Desarrollando la capacidad de atención del sistema sanitario a determinados grupos sociales, como las personas sin hogar o las minorías étnicas, así como a determinados ámbitos, como la salud mental, que experimenta una carencia importante de recursos.

Reformando las políticas de vivienda en la línea planteada en el apartado anterior, para que lleguen a garantizar el derecho a la misma de todas las personas, especialmente de los grupos más desfavorecidos.

Potenciando la capacidad de los servicios sociales para ofrecer apoyos y acompañamiento para el desarrollo personal y la integración en la comunidad, consolidándolos así como un pilar del Estado de bienestar. Ello requiere por un lado, establecer de forma clara las responsabilidades de los servicios sociales para el conjunto de la población que pueda necesitar de su apoyo, reconociendo derechos subjetivos en unos casos y estableciendo obligaciones de los servicios públicos en otros. Por otro, superar un modelo basado en la gestión de prestaciones (función para la que se tienen que establecerse los mecanismos administrativos oportunos) para orientarlos hacia el acompañamiento continuado y próximo y la participación social.

Elaborando, aplicando y evaluando, con todo ello, planes autonómicos de inclusión con medidas concretas, con objetivos precisos y cuantificados y con presupuestos disponibles.

Estos planes debería ser debatidos y aprobados en los parlamentos autonómicos y ser acompañados por un desarrollo legislativo que reconozca derechos subjetivos a las prestaciones sociales.

Diseñando los mecanismos institucionales y los procedimientos adecuados para canalizar la participación de los ciudadanos y ciudadanas, y de las entidades sociales en la identificación de los problemas y en el diseño de las soluciones a las situaciones de exclusión.

d) Que las Entidades Locales asuman su responsabilidad en el desarrollo de esta estrategia inclusiva, garantizando su aplicación efectiva en cada pueblo y en cada barrio:

Aplicando con esmero las políticas sociales, en especial en el desarrollo de la red de servicios sociales, y colaborando con el resto de administraciones para que la aplicación de los derechos sociales esté garantizada para todos los vecinos con un acceso efectivo a los recursos.

Desarrollando una política urbanística y de ordenación del territorio inclusiva que evite la segregación espacial, permita la accesibilidad de los equipamientos y potencie las interrelaciones sociales.

Apoiando el desarrollo del tejido social, creando capital social y capital relacional en el plano local y ofreciendo lugares y oportunidades de encuentro en la diversidad.

2. Pedimos a los agentes económicos y sociales que tengan en cuenta a los sectores excluidos:

Una reforma laboral que no reduzca los derechos de los trabajadores y trabajadoras, orientada a superar la fuerte segmentación existente en el mercado de trabajo, a reducir la precariedad laboral y a mejorar la calidad del empleo de todas las personas trabajadoras, con especial urgencia en aquellos sectores históricamente discriminados en su régimen laboral, y no solo de los sectores más cualificados. Una reforma que debería ser aplicada preferentemente en una fase de crecimiento económico y de creación de empleo.

El desarrollo de políticas de conciliación entre la vida (familiar y extrafamiliar) y el trabajo, que incluyan transferencias de compensación y servicios de cuidados universales, flexibles y de calidad, orientadas hacia todos los sectores del mercado de trabajo, incluidos también los que se encuentran al margen del mismo.

Un gran pacto para la protección del empleo que garantice que todos aquellos que no tienen empleo cuentan con unos ingresos adecuados para una vida digna, con los servicios de orientación, de formación y de acompañamiento para acceder a nuevas

cualificaciones y con ofertas de empleo efectivas antes de convertirse en parados de larga duración.

La inclusión en los programas de empleo de mecanismos y apoyos específicos que permitan la incorporación al empleo de los sectores más desfavorecidos, entre los que habrían de incluirse los perceptores de rentas mínimas y los usuarios de los programas de inserción de los servicios sociales. El desarrollo de las empresas de inserción y de los programas de empleo protegido deberían formar parte de los mismos.

Una mayor colaboración con el tercer sector que trabaja en el ámbito de la exclusión social a la hora de diseñar y de gestionar las políticas activas de empleo de forma que los intereses de los sectores más desfavorecidos puedan tenerse en consideración adecuadamente.

3. Emplazamos a la sociedad civil a la movilización por una sociedad más cohesionada

Que las personas afectadas por procesos de exclusión social hagan valer sus derechos, reclamen lo que consideren necesario y reivindiquen los cambios que consideren adecuados para superar la situación en la que se encuentran y que pidan para ello, si lo consideran necesario y conveniente, el apoyo de las entidades de iniciativa social y de los servicios públicos.

Que exijan su participación en todo el proceso de elaboración desarrollo y control de las políticas públicas que les afectan directamente.

Que las entidades de iniciativa social redoblen sus esfuerzos para atender a las necesidades más apremiantes generadas por la crisis, previniendo que las situaciones de exclusión se intensifiquen y se cronifiquen en el futuro.

Que sigan siendo "la voz de los sin voz", desarrollando estrategias de comunicación y de dinamización social orientadas a defender y reclamar los derechos de aquellos sectores que más dificultades sociales tienen. Que, por ello, vean reconocido su papel como interlocutores adecuados para el establecimiento de planes, medidas y políticas de integración social de las situaciones vulnerables y de los colectivos en riesgo de pobreza y exclusión social.

Que la ciudadanía apoye y participe activamente en esta estrategia colectiva para el logro de una sociedad más inclusiva.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

Curso 2010 – 2011

Centro Penitenciario de Logroño-La Rioja



Diócesis de Calahorra y
La Calzada - Logroño

CAPELLANÍA CATÓLICA

SECRETARIADO DIOCESANO de PASTORAL PENITENCIARIA

Nombre: CAPELLANÍA CATÓLICA y SECRETARIADO DIOCESANO de PASTORAL PENITENCIARIA

Domicilio: Calle Obispo Bustamante, 3 – 26001 LOGROÑO

Teléfono: 941 25 23 40

Capellanes: P. Félix Ochagavía - Hna. M. A. Liviano Campos

Responsable: Juan José Durana Apellániz

Cargo: Director del Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria

Presentación

Dada la realidad penitenciaria, nos encontramos que hay grandes espacios de tiempo libre para los internos. Esto ha llevado a la Pastoral Penitenciaria a proponer al Centro Penitenciario de Logroño diferentes talleres ocupacionales que ayuden a ocupar ese tiempo libre.

Denominación del programa

SERVICIO de la CAPELLANÍA CATÓLICA y de la PASTORAL PENITENCIARIA de la DIÓCESIS DE CALAHORRA Y LA CALZADA-LOGROÑO en el CENTRO PENITENCIARIO DE LOGROÑO (LA RIOJA)

Objetivo general

El OBJETIVO GENERAL que se marca la Pastoral Penitenciaria es la EVANGELIZACIÓN de los internos en el Centro Penitenciario de Logroño, haciendo presente la fuerza liberadora, humanizadora y transformadora de la persona y el mensaje de Jesucristo.

Al mismo tiempo contribuye al establecimiento de procesos de redención y de crecimiento personal y comunitario fundados en la responsabilidad.

Población a que se dirige

Los destinatarios del programa son todos los internos y funcionarios del Centro Penitenciario de Logroño que, libremente, quieran participar.

El número de usuarios varía según sean las características de cada actividad.

Tipo de programa y líneas de actuación

El Programa de Pastoral Penitenciaria tiende a la formación en principios religiosos y éticos, al descubrimiento de valores y a la integración social del recluso. Asimismo colabora en programas educativos y actividades de apoyo a la enseñanza reglada, posibilita a internos sin familia ni recursos el disfrute de permisos y lleva a cabo varios talleres de manualidades y culturales.

Líneas de actuación:

- Defensa de los derechos de las personas privadas de libertad.
- Búsqueda de una mejor convivencia, ayudándoles a superar enfrentamientos, injusticias y abusos.
- Colaboración en actividades culturales, educativas y recreativas que ayuden a crear un clima más humano.
- Relación respetuosa y cercana con la administración penitenciaria, los funcionarios y el personal de la cárcel (maestros, educadores, asistentes sociales, psicólogos y personal sanitario).
- Creación de grupos de apoyo que estén dispuestos a acoger y ayudar al ex-presos (actuación en el exterior del Centro penitenciario).
- Atención a la familia del preso, siempre y cuando haya una manifestación al respecto por una de las dos partes (o bien el preso, o bien su familia).
- Sensibilizar a la comunidad cristiana promoviendo grupos de pastoral penitenciaria en las parroquias.

Objetivos del programa de actividades

- Ocupación del tiempo libre.
- Estimularles en su realidad cotidiana de cada día.
- Desarrollar habilidades manuales, personales y artísticas.
- Educar en la responsabilidad.

Responsable de las actividades

Juan José Durana Apellániz, Director del Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria.

Ámbito temporal de desarrollo del programa

El programa se desarrolla de Octubre a Julio, ambos incluidos, pudiéndose prorrogar durante el verano algunos talleres

El Calendario y horario va descrito en cada actividad.

Actividades a desarrollar

- Talleres de Manualidades, Vídeo-forum, Terapia para alcohólicos y Exposición de trabajos, Taller de Canto y guitarra.
- Clases de Apoyo a la enseñanza reglada.
- Aula de Informática
- Curso de formación humana y social.
- Formación bíblica.
- Acompañamiento a los presos en los permisos.
- Asistencia personalizada por parte de los capellanes y de los voluntarios que más frecuentan la cárcel.
- Búsqueda de un puesto de trabajo para los ex-presos a través de los servicios sociales de Caritas Diocesana.
- Atención puntual a algunas familias.
- Visitas a los presos que se encuentran hospitalizados
- Asistencia a juicios cuando lo requiere el interno.
- Jornadas de Sensibilización abiertas al público.
- Atención de enfermos en la Enfermería

Descripción actividades

Taller de manualidades

- Objetivo
 - Adquirir destreza manual.
 - Introducir a los participantes en las técnicas de adorno.
 - Desarrollar habilidades.
 - Ocupar tiempo libre.
- Desarrollo del taller
 - Grupo que oscila entre ocho y doce personas, para facilitar la enseñanza más personalizada.
 - Conocimientos teóricos de los materiales a emplear.
 - El primer contacto en la elaboración de figuras sencillas.
 - Trabajos de bisutería
 - Confección de prendas con lana y otros textiles.
- Temporalización
 - Las actividades del taller se realizarán los
 - Martes (Módulo 5 y Módulo 2)
 - Miércoles (Módulo 4 y Módulo 6)
- Materiales necesarios
 - Al ser un taller muy específico, también lo es el material necesario, el cual reseñamos a continuación:
 - Lanas, alambre, cola mate transparente, pinturas, tijeras, pinceles, aguarrás, tela, lana, figuras de escayola, espejos, chapas, esmalte, porcelana... y otros objetos que controlarán los voluntarios que asisten a los talleres.

Video Forum y acompañamiento

- Objetivos
 - Despertar la capacidad de análisis.
 - Dialogar en público.
 - Respeto a opiniones diferentes de las propias.
- Desarrollo
 - Se elige una película con mensaje.
 - Se proyecta la película a los internos.
 - Una vez visionada se inicia un diálogo abierto y siempre constructivo.
 - Se intenta sacar siempre un mensaje positivo para sus vidas.
- Temporalización
 - La actividad se realizará los sábados y festivos (entrega de películas la tarde anterior, viernes o víspera de festivo) alternando los diferentes Módulos de 10:00 a 13:00 horas.
 - La proyección tendrá lugar en una sala del propio Módulo.
- Material
 - Televisión y video del Centro.

Clases de apoyo

- Objetivo
 - Ayudar a prepara los exámenes de matemáticas y otras asignaturas de los distintos cursos en los que los alumnos que lo solicitan están matriculados: 3º y 4º de ESPA en el IES Sagasti, curso de preacceso a la UNED y curso de Acceso a la UNED. (En contacto con el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias). Internas del modulo 2.
- Desarrollo
 - Cursos de lengua inglesa.

- Destinatarios
 - Hombres y mujeres que lo soliciten y que los maestros del centro recomienden.
- Temporalización
 - Lunes y Martes por la tarde en la Capilla, Tratamientos y en los Módulos, de 16:30 a 19:30 horas.

Aula de informática

- Objetivo
 - Adquisición de conocimientos de Informática a dos niveles de experiencia.
- Destinatarios
 - Hombres y mujeres que lo soliciten y que los maestros del centro recomienden.
- Temporalización
 - Miércoles: por la tarde en la Biblioteca, de 16:30 a 19:30 horas.
- Material
 - Equipos suministrados por el Centro Penitenciario

Taller terapéutico para alcohólicos

- Objetivo
 - Con la colaboración de Alcohólicos Anónimos se llevará a cabo este taller con los internos alcohólicos que deseen realizar esta Terapia.
- Temporalización
 - Domingos de las 17:00 a las 19:00 horas en Tratamiento 1.

Formación bíblica

- Objetivo
 - Estudiar la Biblia, la composición de sus libros, la historia, y ver qué lectura podemos hacer hoy de los textos bíblicos desde la cárcel.
- Destinatarios
 - Módulos 7, (en la capilla), y Módulos 2, 4, 5 y 6 en sus escuelas respectivas.
- Temporalización
 - Miércoles y Jueves por la tarde de 16:30 a 19:30 horas. (Módulos 2, 4, 5, 6 y 8)

Aval de permisos

- Objetivo
 - Acompañar a quienes obtengan permiso.
 - Acogida en Salvatorianos (calle Madre de Dios 17 – 26004 – Logroño).
- Destinatarios
 - Los españoles que no tienen residencia en La Rioja y aquellas que, pudiendo disfrutar de un permiso, no pueden acudir a su domicilio.
 - Este mismo servicio lo realiza 'Rioja Acoge' para los extranjeros.

Taller de canto y Guitarra

- Objetivo
 - Fomentar la formación de un coro de aficionados con los internos que lo deseen.
 - Cursillo de guitarra.
- Material
 - Guitarras suministradas por Pastoral Penitenciaria.
- Destinatarios

- Internos del Módulo 9 y en otros módulos que lo soliciten.
- Temporalización
 - Miércoles por la tarde en el Gimnasio del Módulo 9, de 16:30 a 19:30 horas.

Pastoral de enfermos

- Objetivo
 - Visita y acompañamiento a los Internos enfermos por personal de la Pastoral de la Salud Diocesana.
- Destinatarios
 - Enfermos en el Módulo 8.
- Temporalización
 - Lunes de 10 a 12 horas.
 - Miércoles por la tarde de 16:30 a 19:30 horas.
 - Sábados por la tarde de 16:30 a 19:30 horas.
 - Domingos por la mañana de 10:00 a 13:00 horas.

Taller de fabricación de pelotas de frontón

- Objetivo
 - Aprender a fabricar pelotas de frontón ayudados por pelotaris expertos.
- Destinatarios
 - Aquellos internos que lo soliciten y sean autorizados
- Materiales
 - Bolas de plástico, pegamento, lana virgen, hilo, piel de cabra, hilo especial de coser y látex.
 - Basculas para controlar el peso a lo largo de la fabricación, martillo plástico, agujas, tijeras

- Temporalización
 - Miércoles y Jueves por la tarde de 16:30 a 19:30 horas en módulos y capilla.

Taller de peluquería de señoras

- Objetivo
 - Adquirir conocimientos de peluquería con una monitora profesional.
- Destinatarios
 - Mujeres internas del módulo 2
- Materiales
 - Tijeras, peines, cepillos, secadores, rulos, tintes y demás utensilios propios de una peluquería de señoras.
- Temporalización
 - Jueves por la tarde de 16:30 a 19:30 en el módulo 2.

Taller de valores "Vale quien sirve"

- Objetivo
 - Formación a través de dinámicas, cine, role-playing, música, análisis de texto, etc. que ayuden a los interesados a profundizar en valores humanos y cristianos
- Destinatarios
 - Aquellos internos que lo soliciten y sean autorizados.
- Temporalización
 - Sábados por la tarde en la capilla.
- Medios materiales y personales
 - Pastoral Penitenciaria aporta los materiales y el personal necesarios para poder realizar las actividades señaladas más arriba.

Coste económico y financiación

El presupuesto anual oscila entre 3.800 y 4.500 €.

La financiación de nuestras actividades corre a cargo de Cáritas Diocesana, las parroquias, los voluntarios de Pastoral Penitenciaria y los donativos particulares y anónimos.

Indicadores para la evaluación

Se lleva a cabo el control de asistencia, que se presenta trimestralmente al Subdirector de Tratamiento, así como la valoración teniendo en cuenta: Interés - Rendimiento - Comportamiento. Cada actividad es evaluada por los responsables de cada actividad, así como por los profesionales del Centro Penitenciario.

Las actividades programadas por el Secretariado de Pastoral Penitenciaria se realizarán según las normas establecidas por el Centro.

Esperando que este servicio sea autorizado, le saluda atentamente.

Juan José Durana Apellániz
Director del Secretariado Diocesano
de Pastoral Penitenciaria

Logroño, 1 de Enero de 2010

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PASTORAL
PENITENCIARIA**

Curso 2010-2011

DIÓCESIS DE CÓRDOBA

SEMINARIO DE HISTORIA Y ARTE DE CORDOBA

INTRODUCCIÓN

La historia y el arte se sitúan como un instrumento idóneo para el desarrollo integral de las personas.

La Pastoral Penitenciaria como colaboradores de Instituciones Penitenciarias proponen esta herramienta de trabajo al servicio de la Dirección del centro para alcanzar un mayor y mejor auto-conocimiento social y personal de todos los internos, con las repercusiones positivas que el desarrollo del proyecto conlleva.

Con estos seminarios de Historia y de Arte de Córdoba y por extensión de Andalucía y España, pretendemos acercar a los internos a una formación humanística que les ayude a conocer, valorar y apreciar su entorno histórico-artístico mas relevante.

Enseñar, instruir, educar... materias como la historia y el arte es socializar y humanizar a todas las personas que se acerquen a estas disciplinas

II. OBJETIVOS

- Identificar y conocer los grandes momentos de la historia de Córdoba y de España.
- Capacitar para conocer, disfrutar y valorar el patrimonio histórico-artístico.
- Fomentar la sociabilidad entre los internos.
- Promover la valoración y el respeto al patrimonio histórico-artístico.
- Impulsar el conocimiento para fomentar el desarrollo Inter-cultural.
- Propiciar el aumento del vocabulario.
- Conocer y comprender los elementos y rasgos básicos que componen una de las peculiaridades de la comunidad autónoma donde se encuentran, su patrimonio cultural.
- Valorar y respetar el patrimonio natural y cultural legado por anteriores generaciones, como fuente de disfrute y recurso cognitivo para el desarrollo personal y colectivo.
- Contribuir a su conservación, conociéndolo y difundiéndolo entre sus amistades, familia y conocidos.
- Crear inquietud por la degradación del Patrimonio Histórico y alcanzar actitudes de aprecio por su valor, así como posibilidades de proyección profesional del mismo.
- En resumen, conocerlo para conocernos y poder reflexionar sobre lo que somos o podemos llegar a alcanzar.

III. METODOLOGIA

- Clases teóricas de carácter expositivo.
- Clases prácticas a través de las imágenes proyectadas.
- Debates y coloquios.
- Fichas para realizar ellos solos.
- Itinerarios urbanos donde "in situ" se explicaran los acontecimientos históricos más relevantes y los monumentos de su época. Proponemos tres itinerarios:
- Ruta Romana.
- Mausoleo (Paseo de la Victoria).
- Templo Romano
- Muralla Puerta del Rincón
- Puente romano
- Museo Arqueológico
- Ruta Musulmana
- Mezquita aljama de Córdoba
- Albolafia
- Judería
- Sinagoga
- Madinat al-Zahra
- Ruta Cristiana
- Catedral de Córdoba
- Alcázar de los Reyes Cristianos
- Iglesias Fernandinas

Se proyecta realizar dos ó tres clases en el centro (siempre por la tarde) y tras alcanzar los internos unos conocimientos mínimos, realizar la Ruta siempre en sábado o domingo por la mañana.

El número de participantes en los seminarios puede ser libre, pero para las visitas propuestas el número no debe ser superior nunca a 20 internos.

El cronograma para el 2010 sería aproximadamente una salida cada dos meses:

Finales de Febrero, Abril y Junio.

IV. RECURSOS MATERIALES

- Para desarrollar éste proyecto se precisa:
- Aula apropiada para desarrollar el seminario. (Escuela preferentemente)
- Portátil y cañón para poder proyectar imágenes.
- Fichas de trabajo (aportadas por los docentes).
- Transporte para los internos a los que se les autoricen las Rutas Histórico-artísticas.
- El costo de este proyecto para el 2.010, sería de TRES MIL EUROS aproximadamente.

V. OBSERVACIONES

La Pastoral Penitenciaria, al igual que con otras actividades y talleres se ofrece para preparar y dar los seminarios anteriormente descritos.

Igualmente, caso de que éste proyecto se llevase a término, en las salidas por los distintos itinerarios urbanos, sería conveniente la presencia de "profesionales" del centro.

Si el proyecto tuviese éxito y el Centro lo viese conveniente se podría ampliar las visitas culturales a otros puntos: museos, edificios emblemáticos (baños califales)...

Para trasladar a los internos del centro a las Rutas propuestas es necesario un transporte colectivo para los internos, los profesionales y los monitores, logrando con ello una mayor coordinación y efectividad. Dicho transporte puede ser un "microbús".

Para cualquier aclaración o información contactar a través de la Pastoral Penitenciaria: Capellán (Padre Vicente) o del Secretario (D. Manuel Castro).

Fdo.: Andrés García Cortes, Ldo. Geografía e Historia

Fdo.: Luis Gómez Agust, Ldo.: Historia del Arte Arqueólogo

Córdoba dos de enero de dos mil diez

Vº. Bº EL DIRECTOR DEL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL PENITENCIARIA

Fdo: P. Vicente Benito Burgos

SALIDAS PROGRAMADAS A VER LOS PARTIDOS DE FUTBOL Y LIMPIEZA DEL ESTADIO CLUB DEPORTIVO DEL CÓRDOBA

INTRODUCCIÓN

Esta Pastoral Penitenciaria del Secretariado Diocesano de Córdoba ha tenido a bien programar las salidas a presenciar los partidos de futbol del Club Deportivo del Córdoba para los internos que libremente desean presenciar los partidos de futbol y consiguientemente las salidas a la limpieza del estadio, colaborando así con este Club.

Ya llevamos varios años con este cometido y con la autorización de la Dirección del Centro Penitenciario.

Así mismo existe aquí en el Centro entre los internos una gran afición al Córdoba C.F existiendo ya hace tiempo una peña a favor de este equipo de nuestra ciudad, llamada "LA BOLA"

OBJETIVOS

Creemos que estamos consiguiendo los objetivos de esta Pastoral Penitenciaria al respecto porque somos conscientes de que los internos se sienten muy a gusto con ambas salidas programadas y adquieren una mayor integración en la sociedad compartiendo los valores positivos de la misma.

Tanto las salidas como las entradas al estadio esta Pastoral Penitenciaria se hace responsable de las mismas siendo acompañados por el P. Capellán y un Agente de la Pastoral.

Las salidas son los sábados y los domingos según el calendario de los encuentros locales programados por la Federación de Futbol y la limpieza se realiza el día posterior de los encuentros.

PRESUPUESTO

El costo de las entradas al Estadio de Fútbol para los internos de la Prisión y los acompañantes de la Pastoral Penitenciaria, son subvencionadas por el Club según acuerdo del Presidente del mismo con la Pastoral Penitenciaria.

El transporte de los internos desde el Centro Penitenciario al Estadio se hace con los vehículos de los Agentes de la Pastoral Penitenciaria.

El gasto aproximado de la temporada de fútbol sería de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200 €)

Córdoba a dos de enero de dos mil diez

EL DIRECTOR DEL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL PENITENCIARIA

Fdo: P. Vicente Benito Burgos

PROYECTO SEXTO SENTIDO

1. JUSTIFICACIÓN

“Ser parte de la sociedad significa tener capacidad para influir y disposición para participar en el entorno social con el objetivo de mejorar la propia calidad y la de su comunidad”.

En Julio de 2009 nace del interior de la Institución Penitenciaria de Córdoba la idea de creación de un aula de música que con ayuda de Agentes de la Pastoral penitenciaria, ha realizado un proyecto educacional y de convivencia, potenciando las cualidades artístico-musicales entre los internos. (La senda de rescatar la expresión artística en las personas, sobre todo en las que tienen un bajo concepto de si mismos, es un gran camino.)

Además de aprender a tocar un instrumento han aprendido a componer canciones, escribiendo letras, adaptando música y arreglos en conjunto, lo que ha impulsado a la formación de un grupo de pop rock andaluz llamado “Sexto Sentido”.

Han preparado un repertorio que intercala temas inéditos con otros muy conocidos y tras muchos ensayos y prácticas han conseguido un sonido directo muy potente, que llevadas a numerosas actuaciones en directo en actos de la Institución, han cautivado al público asistente y cada vez son más numerosos sus seguidores y "fans" dentro del Centro.

"Expresar los sentimientos a través de la música es un lenguaje universal entendido por todos, valoramos y conocemos sus propiedades terapéuticas, más hoy gracias a los avances tecnológicos puede llegar a todo el mundo"

La calificación adquirida dentro del taller de la Institución les brindará la oportunidad de dedicarse profesionalmente como grupo musical, tanto de canciones propias como de versiones, pudiendo ser compositores o intérpretes para otros, disfrutando de las ventajas de AIE (Asociación de Artistas e Intérpretes) y SGAE (Sociedad General de Autores y Editores). Además de ingresos por actuaciones, ventas de disco, merchandising y descargas de música.

"Inserción es un estado definido por la cantidad y calidad de participación de la persona en su entorno en general"

Las acciones para estimular la incorporación están relacionadas con facilitar a las personas aquello que le es imprescindible para ser parte de la vida colectiva y en posibilitar que puedan aportar algo al resto de la sociedad. Estas acciones tienen también que ir orientadas a hacer posible que la comunidad contribuya a ello. Tienen que ver con el trabajo y la negociación para que todas las personas o grupos puedan construirse un lugar en la comunidad, realizando funciones que son valoradas y aceptadas.

En nuestra carrera hacia la capitalidad es necesario mostrar que la cultura pueda expresarse desde cualquier lugar dando también oportunidades a los artistas cordobeses privados de libertad.

Se justificará que el contenido de una obra no es lo que determina sus posibilidades de éxito, sino el tratamiento que se le da a ese contenido y la forma con la que se proyecta al exterior.



2. OBJETIVOS

- 2.1. Contribuir al proceso de rehabilitación de personas en régimen de privación de libertad.
- 2.2. Promoción de los nuevos valores artísticos locales en sus distintas disciplinas.
- 2.3. Convertir una experiencia de convivencia interna en un trabajo real proyectado hacia el exterior
- 2.4. Proyectar la Institución Penitencia de Córdoba al exterior como una Institución donde las artes tiene un sentimiento y un valor especial.
- 2.5. Contribuir a que nuestra ciudad se convierta en un referente nacional en todo lo relativo al Arte y a la Cultura.

2.6. Reforzar la candidatura de nuestra ciudad a la Capitalidad cultural.

3. PLANIFICACIÓN

La planificación del proyecto "SEXTO SENTIDO" se conformará de acuerdo a la siguiente estructura en función de los objetivos a conseguir:

AULA DE MÚSICA

Se continuará trabajando en el taller impartido por el agente de pastoral penitenciaria Mariano Aguilar Aguayo, de donde nace la iniciativa de la formación Sexto Sentido, al mismo tiempo que se seguirán formando nuevos valores musicales dentro de la Institución tanto en la interpretación como en la composición, bajo un entorno educativo de dinamización social.

"GRABACIÓN DEL DISCO DE SEXTO SENTIDO":

Bajo la dirección del productor musical y director artístico cordobés Manuel Gutiérrez y el voluntario pastoral Mariano Aguilar se escogerá un repertorio de ocho canciones de todas las presentadas y compuestas por internos de la Institución.

Se prepararán las canciones en ensayos musicales previos a la grabación buscando el mejor partido en tiempos y arreglos musicales.

Rafael Codes Castro - guitarra y voz

Daniel Muñoz Guerrero - guitarra rítmica y flamenca

Francisco J. Martín Camacho - guitarra bajo

Marcos González Trindade - batería



Una semana después trasladaremos a la Institución un sistema de grabación digital profesional portátil con un técnico de grabación y un asistente, para que en el transcurso de la siguiente semana se puedan grabar las ocho canciones por pistas diferentes de cada instrumento, para su posterior mezcla y masterización en un estudio profesional fuera del Centro. Lo que dará como resultado un máster de grabación a 24 BIT y 96 hercios, calidad necesaria para la fabricación de CD de audio comercial y sus posteriores conversiones a formatos mp3, wma, mp4...etc.

SESIÓN FOTOGRAFICA Y DISEÑO DE CD

Realizaremos una sesión fotográfica profesional y artística del grupo dentro de la institución, que sirva tanto para el diseño del CD, como para la promoción (web, redes sociales, etc...)

Con la sesión de fotos terminadas se procederá al diseño de portada, contraportada y libreto, adjuntando títulos, letras, lista de canciones, explicación del proyecto, agradecimientos y logotipos de entidades y empresas colaboradoras en el proyecto

PROMOCION DEL GRUPO

Creación de pagina Web y My Space del grupo

Fabricación de un CD single promocional para envío a emisoras de radios.

Realización de un video clip para emitir en Sol música, 40 TV,

Canal Sur, Canal Fiesta y Televisiones Locales

Entrevistas con medios de comunicación promocionando el disco.



4. DESARROLLO DEL PROYECTO "SEXTO SENTIDO"

- 1ª Semana: Ensayos y arreglos con el productor previos a la grabación.
- 2ª Semana: Grabación del CD
- 3ª Semana: Sesión fotográfica y postproducción del CD.
- 4ª Semana: Fabricación del CD. Creación de Web. Altas en SGAE y AIE.
- 5ª Semana: Realización de video clip
- 6ª Semana: Promoción y comunicación

5. ACCIONES DE COMUNICACIÓN

El diseño de la campaña es el siguiente:

- Rueda de prensa
- Impresión de un cartel genérico con toda la propuesta y programas de mano.
- Impresión de un cartel de "SEXTO SENTIDO"
- Impresión de un programa de mano. Diseño y fabricación de una banderola para los actuaciones.
- Diseño de entrevistas en radio con información genérica a contar con 40 principales, Cadena Dial, Canal Sur y Cadena 100.
- Diseño de entrevistas y comunicados para las televisiones locales.

6. PRESUPUESTO

1º: - GRABACIÓN DE CD, POSTPRODUCCIÓN

MEZCLA Y MASTERING.....	2.500 €
SESIÓN FOTOGRÁFICA Y DISEÑO DEL CD....	600 €
TOTAL....	3.100 €

2º - FABRICACIÓN DE CD, 500 COPIAS

+ 200 SINGLES + ALTAS.....	2.500 €
----------------------------	---------

3º CREACIÓN DE PÁGINA WEB INCLUYENDO DOMINIO Y ALTAS EN REDES SOCIALES....
1.200 €

4º:- REALIZACIÓN DE VÍDEO CLIP..... 1.500 €

5º - PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN..... 2.000 €

(IVA NO INCLUIDO)

Córdoba dos de enero de dos mil diez

EL DIRECTOR DEL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL PENITENCIARIA

Fdo: P. Vicente Benito Burgos

TALLERES

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar en las internas una convivencia de respeto, solidaridad, amistad y cariño entre ellas.
- Acercar la mentalidad cristiana al trato entre las internas, así como el conocimiento del Mensaje de Jesús.
- Obtener unas horas lúdicas de entretenimiento y distracción a través de las actividades.
- Despertar la curiosidad, el respeto y el interés por la Historia y las Tradiciones.
- Valorar la obra bien hecha.
- Valorarse a sí mismas.

DIBUJO

Objetivos específicos :

- Practicar y aprender las técnicas elementales del dibujo y la témpera.
- Desarrollar el sentido artístico.
- Buscar una forma de expresión por la que puedan canalizar su estado de ánimo.

Conocimientos:

- Conocer técnicas de dibujo con lápiz negro y colores.
- Conocer la técnica de pintura con TEMPERAS, utilizando los pigmentos y conociendo el arco cromático.

Actividades:

- Realizar con modelo ó de forma imaginativa cualquier expresión artística derivada de estas técnicas.

Materiales:

- Lápices, gomas, sacapuntas, pinceles, témperas, cartulinas, bloc de dibujo (A-4), vasos y platos de plástico (para diluir y mezclar las témperas)

BORDADO

Objetivos específicos

- Aprender a confeccionar pequeños mantelitos usando distintas técnicas.
- Conocer y utilizar la técnica de confección de delantales.
- Desarrollar el sentido artístico y práctico de las labores de costura.

Conocimientos

- Conocer y utilizar las técnicas de: Cadeneta, vainica, puntas de ojal y punto de cruz.

Actividades.

- Confeccionar mantelitos, delantales y pañitos.

Materiales

- Telas de: Esterilla, semihilo, percal (para delantales) ctr.
- Hilos: Blanco y de colores.
- Agujas.
- Modelos para copiar en la tela (Revistas y plantillas).

CUENTOS

Objetivos específicos

- Aprender a comunicarse a través de la expresión oral ó escrita.
- Despertar sentimientos de creatividad mediante los recuerdos de cuentos, historias ó vivencias transmitidas de forma oral, por padres, abuelos ó familiares.
- Dar importancia a la tradición y a nuestras raíces.
- Fomentar la lectura y la escritura.

Conocimientos

- Recordar cuentos, historias y leyendas.

- Leer algún cuento clásico.

Actividades

- Mientras se realizan los talleres de DIBUJO y COSTURA, contar historias y cuentos.
- Escribir ó recordar algún cuento durante la semana para exponerlo en el taller.
- Comentarios sobre los cuentos leídos ó expuestos.

HISTORIA DEL ARTE

Objetivos específicos

- Conocer de forma muy general los periodos más importantes de la Historia, con sus manifestaciones artísticas.
- Estimular la curiosidad por conocer las civilizaciones que más llamen la atención de las internas y facilitarles la información para su estudio.
- Aplicar los conocimientos básicos conseguidos para estudiar y conocer la cultura y arte de Córdoba a través de los principales periodos de su historia.
- Despertar los sentimientos de pertenencia a un país con una cultura común, para ser más solidarios con nuestros semejantes, respetuosos con las costumbres, las tradiciones, el medio ambiente y los monumentos legados por nuestros antepasados.

Conocimientos

- Estudio de los principales periodos de la Historia.
- Aplicación de estos conocimientos para el estudio de la Historia de Córdoba, a través de sus monumentos y obras de arte.
- Conocimiento más intensivo de alguna civilización que resulte de mayor interés para las internas.

Actividades.

- Visualización de manuales, lecturas, comentario de láminas, explicaciones, dibujos y según el nivel de conocimientos é interés consultar manuales para hacer pequeños resúmenes de forma oral ó escrita.
- Colorear mapas y láminas.

- Posible actividad: Visitar algún monumento ó museo de Córdoba.

Materiales:

- Mapas, láminas, manuales de Historia y Arte, dibujos en fotocopias para colorear, folios ctr.

GASTOS POR CURSO – 2.010

Será subvencionado por la Pastoral Penitenciaria, con un costo aproximado de TRES MIL EUROS (3.000 €)

METODOLOGÍA

Se utilizará como forma de aprendizaje las explicaciones, comentarios, diálogos, intercambio de informaciones, lectura de algunos manuales y observación de láminas. Siempre tratando de estimular la curiosidad y el interés.

EVALUACIÓN

- Se efectuará de forma proporcional al grado de formación que tenga cada una de las internas, teniendo en cuenta el interés y curiosidad que manifiesten por aprender.
- Se valorará la asistencia, la participación y la colaboración.

Córdoba 2 de enero de dos mil diez

EL DIRECTOR DEL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL PENITENCIARIA

Fdo: P. Vicente Benito Burgos

PROYECTO DE ESCUELA DE BAILE FLAMENCO Y DANZA ESPAÑOLA EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA

FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto parte de la visita del monitor al centro penitenciario para impartir un curso en las fiestas de la Merced. Por la aceptación del curso se decidió realizar una escuela de baile con los internos de este Centro.

Vemos imprescindible la puesta en marcha de este, para que los internos adquieran conocimientos de baile teórico y práctico.

DESCRIPCIÓN

Se trata de un proyecto con el que pretendemos potenciar el baile a través de la formación a internos/as siendo ellos/as mismos/as protagonistas. Este proyecto, cuya finalidad será la formación de la cultura de nuestra tierra a través de la danza, la disciplina del cuerpo a través de los movimientos.

DESTINATARIOS

Los destinatarios de este taller de baile flamenco y danza española serán los internos del Centro Penitenciario de Córdoba, de diferente sexos, sin importancia de edad o nacionalidad.

OBJETIVOS

- Conseguir que los alumnos desarrollen la posición del cuerpo a través de los movimientos y posiciones correctos.
- Conocimientos sobre los distintos palos del flamenco (compás, movimientos, palmas y zapateados).
- Desarrollar coreografías de obras literarias.

ACTIVIDADES

Clases de Sevillanas

- Explicación teórica y práctica de las cuatro sevillanas empezando por los pies y distintos pasos que conlleva cada una, una vez realizado los ejercicios de los pies procederemos a los brazos con su postura correspondiente y seguidamente con los dedos.

- Una vez conocidos los pasos de las cuatro sevillanas, aprender el ritmo a través de ejercicios auditivos y musicales.
- Conocimiento de las cuatro sevillanas por los alumnos al finalizar el proyecto.

Danza española

- Conocimiento de las nueve posiciones de la danza.
- Realización de ejercicios de expresión corporal
- Posición correcta del cuerpo y expresión según la pieza a interpretar por el alumno/a.
- Realización de diferentes coreografías: Amor Brujo de Manuel de Falla, El Concierto de Aranjuez del Maestro Rodrigo, Las Bodas de Luis Alonso
- Clases de castañuelas.

Flamenco

- Realización de los diferentes bailes flamencos.
- Alegrías, Tangos, Bulerías, Guajiras (Palos de fiesta del flamenco).
- Sale; Siguirilla, Farruca, Petenera (Palos serios del flamenco).
- Explicación del zapateado a compás de golpes.

Coreografías

- Realizar montajes de obras literarias llevándolas al baile: Bodas de Sangre, Yerma, Romeo y Julieta, Carmen
- Con esto se conseguirá el aspecto interpretativo y las cualidades teatrales del alumno.

TEMPORALIZACIÓN

- El proyecto se desarrollará a lo largo del año.
- Las clases se realizarán dos días a la semana.
- La duración de cada clase es de hora y media (viernes por la mañana) y tres horas (sábado por la mañana).
- Clases extraordinarias al desarrollo de alguna función extraordinaria

RECURSOS

Se pueden clasificar en:

- Humanos: componentes de la compañía de baile del coordinador para la realización de diferentes montajes con los internos/as.

- Materiales: Faldas de ensayo, zapatos y botas de baile, zapatillas de danza, mantones, abanicos, castañuelas, espejos, equipo de sonido, cd, guitarra, cajón flamenco, megafonía, tablao.

PRESUPUESTO

Lo estipulado serian 1.500 €

EVALUACIÓN

El proyecto tendrá un seguimiento continuo durante todo el curso por el monitor profesional del baile que pertenece al voluntariado católico.

Córdoba, 2 de enero de 2.010

EL DIRECTOR DEL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL PENITENCIARIA

Fdo: P. Vicente Benito Burgos
Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria
Plaza Cristo de Gracia, 5 CP: 14002 Córdoba
Telf. 957 480 000- Fn 957 484 409

WEB

Hacia un nuevo Derecho Penal

Posiblemente tengáis ya a vuestra disposición los dos Documentos adjuntos, relativos a la campaña de "**OTRO DERECHO PENAL ES POSIBLE**". Me parece oportuno y coherente desde la Pastoral Penitenciaria promover la difusión de estos Documentos y colaborar con quienes llevan adelante la campaña. Sin ideas no se puede "hacer camino", conscientes de que -como nos recuerda el poeta- "... se hace camino al andar".

Para contactar, acompañar, animar, apoyar y adherirse a cuantos están ya "haciendo camino" hacia un nuevo Derecho Penal, esta es su web:

<http://www.otroderechopenal.aldeasocial.org/>

Gracias.

PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEL PRÓXIMO TRIMESTRE

XII JORNADAS NACIONALES DEL ÁREA SOCIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA



SABADO 6 DE MARZO 2010

- 09:30 Acogida y entrega de material
- 10:00 Oración y presentación de las Jornadas
- 10:30 LA MUJER PRESA
Por Francesca Melis Pons
Subdirectora de Tratamiento del C.P. de Mujeres - Madrid I
- 11:30 Descanso
- 12:00 LA MUJER COMO SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO
Por María Yela García
Psicóloga de Instituciones Penitenciarias
- 14:00 Comida
- 16:00 TALLERES SIMULTÁNEOS
- 1-PAPEL DE LA MUJER CUMPLIENDO CONDENA
- 2-LA MUJER COMO ACOMPAÑANTE DE LA PERSONA EN PRISIÓN
- 18:00 Descanso
- 18:30 Puesta en común y debate
- 20:00 Final de la Jornada



DOMINGO 7 DE MARZO 2010

- 9:30 Eucaristía
- 10:30- MESA 1
PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES:
PRISIÓN Y SOCIEDAD, MARILLAC y ACOPE.
- 11:30 Descanso
- 12:00 MESA 2
TESTIMONIOS DE PERSONAS QUE HAN ESTADO EN
PRISIÓN Y FAMILIARES
- 13:30 Conclusiones y Final de las Jornadas

METODOLOGÍA

La exposición de los temas será dinámica y participativa, con posibilidades para el debate, y el intercambio de situaciones y de experiencias vividas.

En cada uno de las sesiones de la tarde habrá un Conductor del taller y un Observador. A través de varias técnicas, ayudarán a profundizar en los contenidos expuestos en las ponencias de la mañana y en las situaciones concretas del papel de la mujer y de las personas presas.

Se favorecerán la participación activa y el aporte de experiencias a lo largo del encuentro.

DESTINATARIOS

Voluntarios, profesionales, religiosos y laicos, y todos aquellos interesados y/o cercanos a las personas presas y a sus familiares y amigos

INSCRIPCIÓN:

Fecha límite para formalizar la inscripción **de 1 marzo de 2010**

DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Nombre:Apellidos:

Calle/Plaza: Nº Piso

Localidad C. P.

Provincia

Teléfono Fax

E-mail

Marcar con una **X** si desea:

Alojamiento: SI () NO () Sólo comida: SI () NO ()

INFORMACIÓN:

De lunes a viernes: de 10:00 a 13:00 h.
Departamento de Pastoral Penitenciaria
C/. Añastro, 1 – 28033 MADRID
Teléfono: 91 343 97 12 - Fax: 91 343 97 27
E-mail: penitenciaria.cee@planalfa.es

SEDE DEL ENCUENTRO:

Religiosas Franciscanas Misioneras
C/. Santa Engracia, 140
Teléfono 915 345 005
28003 MADRID

ALOJAMIENTO Y COMIDAS:

Internos: Se dispone de 50 plazas de alojamiento y comidas (desayuno, comida, merienda y cena) en la sede del Encuentro, que se concederán por orden riguroso de inscripción: Coste total (incluido uso de locales): **45,00 €/día**

Externos:

- Coste de comida, merienda y uso locales: **15,00 €/día**
- Sólo uso de locales por participación en las Jornadas: **6,00 €**

MATRÍCULA Y MATERIALES: 40,00 €

COMUNICACIONES:

- ▶ **Metro:** Ríos Rosas (Línea 1) y Cuatro Caminos (Líneas 1 y 6)
- ▶ **Autobuses:** Líneas 3, 37, 45 y 14


Jornadas Anuales de MEDIACIÓN FAMILIAR

Presentación:

La cuestión de la Mediación penal y penitenciaria pertenece al campo de la vida profesional con gran atractivo en la actualidad. Los efectos de la violencia doméstica y aquella que por desgracia sucede en 'la calle' hace que numerosas personas necesiten ayuda en Mediación penal. Con estas Jornadas, la Universidad Pontificia ofrece a la Sociedad un servicio de orientación científica que impulsa a favorecer una profesión que en el momento actual está en auge. Este evento puede favorecer la cercanía de futuros alumnos tanto para los estudios reglados como los másteres.

En el ámbito de la llamada Justicia Restaurativa o reconciliadora, la mediación constituye un instrumento privilegiado al servicio de la resolución no violenta de los conflictos, la asunción de responsabilidades, la reparación del daño causado y la implicación de toda la comunidad en la solución de los problemas. La UPSA trata de potenciar este dinamismo colaborando en la formación de personas que puedan dedicarse en un futuro próximo (en cuando la ley reguladora sea aprobada) a tareas de mediación en el campo penal y en el penitenciario. Para ello resulta fundamental reflexionar desde las experiencias que ya están siendo puestas en marcha en diversas partes del Estado y repensar sus fundamentos científicos, posibilidades y límites desde los presupuestos teóricos rigurosos de la Justicia Restaurativa.

Los destinatarios directos son aquellos profesionales de mediación penal en ejercicio, agentes de Centros de Acogida, Profesionales de Tribunales de menores, alumnos del master en Orientación y Mediación familiar, penitenciaria, miembros de ONGs, Caritas, Pastoral penitenciaria y aquellos profesionales (abogados, orientadores familiares, ...) preocupados por la mediación y quienes trabajan en la atención familiar. Las jornadas están abiertas a estudiantes en general y especialmente a los que estudian final de carrera y en posgrados.



UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA


Jornadas anuales sobre

INFORMACIÓN

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA FAMILIA

C/ Compañía, 5. 37007 Salamanca
Tel: 923 277 141 - Fax: 923 277 101
E-mail: cc.familia@upsa.es


Colabora:




Entre las horas lectivas y el trabajo-resumen que se solicitará a los asistentes para expedir su certificación universitaria, con los créditos obtenidos se requerirán 25 horas. Los asistentes recibirán un **certificado de asistencia** y al que se extiende para justificar la formación profesional, útil para ser convalidado por la institución académica de la respectiva universidad.



Precio:
Estudiantes: 40 euros
Profesionales: 60 euros

Ingreso en cuenta nº 2104 0000 12 3030000993



Salamanca, 12 y 13 de marzo de 2010



12 de marzo de 2010, viernes

- 09.30 h. Entrega de material e inscripciones
- 10.00 h. **Inauguración de las Jornadas**
CONFERENCIA:
'Pastoral penitenciaria y servicio de la Iglesia a la población reclusa'
 Excmo. Mons. Vicente Jiménez Zamora, Obispo de Santander, Departamentat de Pastoral Penitenciaria de la Comisión Episcopal de Pastoral Social
- 10.30 h. **CONFERENCIA:**
'La justicia restaurativa como marco ético-jurídico de la mediación penal penitenciaria'
 D. José Luis Segovia Bernabé, Mediador, jurista, criminólogo
- 12.00 h. **'Minimizar el sufrimiento y ponerse en el lugar del otro: experiencias en la solución pacífica de conflictos en el campo penal y penitenciario'**
 Dr. D. Julián C. Ríos Martín, Profesor de derecho penal en la UPC, Mediador
- 14.00 h. **ALMUERZO**
- 16.00 h. **CONFERENCIA:**
'La mediación penal como tercera vía para resolver problemas penales'
 Excmo. D. Andrés Martínez-Arrieta, Magistrado de la Sala II del Tribunal Supremo
- 18.00 h. **CONFERENCIA:**
'La formación de futuros profesionales en mediación penal'
 Dra. Marganta Garcá Tomé, Mediadora familiar
- 20.00 h. **DIALOGO**
VISTA A LA CIUDAD

13 de marzo de 2010, sábado

- 10.00 h. **CONFERENCIA:**
'La práctica de la mediación penal comunitaria'
 Dra. Pilar Sánchez Álvarez, Jurista criminóloga
- 11.30 h. **MESA REDONDA:**
'Experiencias prácticas de mediación penal y penitenciaria'
 Equipo de Mediación de:
 • Valladolid
 • Salamanca
 • Albacete
 • Madrid III
- 13.00 h. **PONENCIA DE CLAUSURA:**
'Actualidad y futuro de la mediación penal'
 D. Excmo. D. Antonio del Moral, Fiscal de la Sala II del Tribunal Supremo
- 14.00 h. **Clausura de las Jornadas**

Jornadas anuales sobre

me dia ción

PENAL Y PENITENCIARIA

familiar

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Datos personales:

Apellidos: _____

Nombre: _____

N.I.F.: _____

Dirección:

Calle: _____ nº _____ letra _____

Piso: _____

Localidad: _____ C.P. _____

Provincia: _____

Tel: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Firma: _____

Preso su consentimiento para que los datos aquí recogidos pasen a formar parte de un fichero administrado por la Unidad Penitenciaria de Salamanca, con domicilio en C/ Compañía nº 5, 37002 Salamanca, con la finalidad de gestionar su participación en las actividades que programa el Instituto Superior de Ciencias de la Familia, así como de todos aquellos servicios que pudieran ser de su interés. Del mismo modo, presio su consentimiento para recibir las comunicaciones por medio de correo tradicional, correo electrónico y otro medio equivalente. La Universidad Pontificia de Salamanca, como responsable del fichero, garantiza la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, dirigiendo una comunicación por escrito a la técnica encargada por la U.P. a la dirección indicada.

Y, recordad, en septiembre:

VIII CONGRESO NACIONAL DE PASTORAL PENITENCIARIA

"Iglesia, colectivos vulnerables y justicia restaurativa"

P R O G R A M A

Madrid, 10 -12 septiembre 2010

	VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE		SÁBADO 11 DE SEPTIEMBRE		DOMINGO 12 DE SEPTIEMBRE
08:30	Recogida de carpetas			08:30	Desayuno
		09:00	Desayuno		
09:00	Sesión de apertura	09:30	PONENCIA TERCERA DE LA INCLUSIÓN A LA RECONCILIACIÓN SOCIAL Por Fernando Vidal Fernández <i>Profesor Propio Adjo. De Sociología y Trabajo Social en la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid)</i>	09:30	PONENCIA CUARTA OTRO DERECHO PENAL ES POSIBLE Por Manuela Carmena Castrillo <i>Magistrada-Presidenta de la Sala XVII de la Audiencia Provincial de Madrid</i>
10:00	PONENCIA PRIMERA DESAFÍOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO A LA ACCIÓN EVANGELIZADORA DE LA IGLESIA Por Luis González-Carvajal Santabárbara <i>Catedrático de Moral Social en la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid)</i>	10:30	Descanso	10:30	Descanso
11:00	Descanso	11:00	TRABAJO POR AREAS (religiosa, jurídica y social) Y SECTORES (prevención, prisión y reinserción) SOBRE LA PONENCIA	11:00	TRABAJO POR AREAS (religiosa, jurídica y social) Y SECTORES (prevención, prisión y reinserción) SOBRE LA PONENCIA
11:30	TRABAJO POR AREAS (religiosa, jurídica y social) Y SECTORES (prevención, prisión y reinserción) SOBRE LA PONENCIA			12:00	Puesta en común
12:30	Puesta en común	12:15	Puesta en común	12:30	SESIÓN DE CLAUSURA DECLARACIÓN FINAL DEL CONGRESO EUCARISTÍA
14:00	Comida	14:00	Comida		
16:00	MESA DE EXPERIENCIAS POR AREAS (religiosa, Jurídica y Social) Y SECTORES (prevención, prisión y reinserción)	16:30	MESA DE EXPERIENCIAS POR AREAS (religiosa, Jurídica y Social) Y SECTORES (prevención, prisión y reinserción)		
17:30	Descanso	18:00	Eucaristía		
18:00	PONENCIA SEGUNDA DERECHOS HUMANOS Y CLECTIVOS VULNERABLES: UN RETO PARA LA IGLESIA Por Mons. Vicente Jiménez Zamora <i>Obispo de Santander y Encargado de la Pastoral Penitenciaria</i>	19:00	Actuación del grupo de teatro "YESES"		
20:00	Eucaristía				
21:00	Cena	21:00	Cena		